

MINISTERIO DEL INTERIOR

11545 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 29 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución,

Esta Dirección General, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 4 de junio de 2007. El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11546 *ORDEN APA/1675/2007, de 29 de mayo, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APA/993/2007, de 10 de abril.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/993/2007, de 10 de abril (B.O.E. del día 16 de abril de 2007), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 29 de mayo de 2007.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica. S.G. de Legislación y Ordenación Normativa. Subdirector General. Nivel: 30. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General Técnica. S.G. de Legislación y Ordenación Normativa. Subdirector General. Nivel: 30. Minist.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: García-Galán San Miguel, Paloma. N.R.P.: 0081097546A7208. Cuerpo: 7208. Grado: 30. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: I.S.F.A.S. Jefe de Sección Técnica. Nivel: 20. Minist.: DE. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Espeso Matesanz, Rosario. N.R.P.: 5134831213A6025. Cuerpo: 6025. Grado: 16. Grupo: C.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11547 *ORDEN APU/1676/2007, de 31 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/1162/2007, de 26 de abril.*

Por Orden APU/832/2007, de 23 de marzo («BOE» 2/04/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.